Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, turístico y cultural al establecimiento "Belvedere" dedicado a la cría de cabras Nubian y ovejas Frisonas y a la producción de que sos "Gianduia" ubicado en la zona de Mallín Ahogado de la provincia, propiedad del señor Antonio Massero.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 25/1996